

## ¿Quién debe obtener la licencia de vendedor o instalador de plantas de vivero? de plantas de vivero?

Bajo determinadas condiciones, los clubes de jardinería, las asociaciones caritativas sin fines de lucro, las organizaciones educativas y los distritos de conservación están exentos de los requisitos de autorización, pero deben tener un **permiso de venta de plantas**.

Los permisos de venta de plantas se emitirán para un máximo de tres ventas al año durante un máximo de cuatro días consecutivos. Las organizaciones educativas no tienen límite en la cantidad de ventas que pueden hacer al año.

Las personas que solo vendan material vegetal cortado y las que realicen ventas de plantas que **no superen los \$100 anuales** están exentas de los requisitos de licencia y permiso.

## ¿Cómo obtengo un permiso de venta de plantas?

Los grupos educativos o sin fines de lucro pueden solicitar un permiso de venta de plantas utilizando nuestro sistema de certificación llamado Sistema de Educación Cibernética para la Seguridad de las Infraestructuras Públicas (Public Infrastructure Security Cyber Education System, PISCES) en <https://fortress.wa.gov/agr/pisces/PlantServices/Login/Login.aspx>.

**La tarifa es de \$20 por permiso.**

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LICENCIAS

Para recibir información adicional sobre cómo obtener una licencia de vendedor o instalador de plantas de vivero, o una licencia comercial general, o bien para conocer la ubicación de la oficina de licencias más cercana:

o Visite el sitio web del Department of Revenue (DOR) en [dor.wa.gov](http://dor.wa.gov).  
o Llame al 360-705-6741.

**Solicítela en línea:  
[dor.wa.gov](http://dor.wa.gov)**

Para recibir información adicional sobre las leyes y normas de autorización de viveros, el envío interestatal de materiales vegetales, las leyes y regulaciones que rigen la sanidad vegetal, o para obtener un permiso de venta de plantas, llame al Plant Services Program al (360) 902-1874 o envíe un correo electrónico a [nursery@agr.wa.gov](mailto:nursery@agr.wa.gov).



AGR PUB 800-491spa (R/12/23) ¿Necesita esta publicación en un formato alternativo? Llame a la recepción del Washington State Department of Agriculture (WSDA) al 360-902-1976 o al TTY 800-833-6388.

WASHINGTON STATE DEPARTMENT OF AGRICULTURE

# Requisitos de licencia para la venta o instalación de material vegetal en Washington



PLANT SERVICES PROGRAM

PLANT PROTECTION DIVISION



Washington  
State Department of  
Agriculture

## ¿Quién debe obtener la licencia de vendedor o instalador de plantas de vivero?

Toda persona o empresa que manipule, venda o instale plantas hortícolas debe obtener una licencia (también conocida como “apéndice agrícola”) para **cada local comercial en el que haya plantas para su venta o posterior instalación**. Esto incluye lo siguiente:

- Viveros, cultivadores y centros de jardinería mayoristas y minoristas.
- Paisajistas que cultivan o compran plantas para tenerlas, venderlas o instalarlas.
- Empresas de mantenimiento que instalan plantas.
- Comerciantes ubicados en Washington que compran y venden.
- Tiendas de comestibles, hipermercados y otros establecimientos que venden plantas.
- Tiendas de animales y acuarios que venden plantas acuáticas.

Si no está seguro de si su comercio requiere una licencia de vendedor o instalador de plantas de vivero, llámenos al (360) 902-1874.

Las licencias deben renovarse anualmente.



## ¿Cómo se determina la tarifa de la licencia?

Las tarifas de las licencias dependen de las ventas brutas de plantas y de si la empresa es minorista o mayorista. En el caso de que esta venda tanto al por menor como al por mayor, debe obtener una licencia que corresponda a la clase con mayores ventas brutas. Las tarifas que figuran a continuación son por ubicación y año, a partir de noviembre de 2023.

CLASE	VENTAS BRUTAS ANUALES	COSTO
Minorista	Entre \$100 y \$2,499	\$80.64
	Entre \$2,500 y \$14,999	\$176.64
	\$15,000 o más	\$350.40
Mayorista	Entre \$100 y \$14,999	\$176.64
	\$15,000 o más	\$350.40

## ¿Dónde obtengo la licencia para vivero?

El Department of Revenue (DOR) del Estado de Washington emite licencias para viveros junto con su Business Licensing Service. Solicítela en línea en [dor.wa.gov](http://dor.wa.gov) o llame al DOR al 360-705-6741 para obtener más información.

## ¿Dónde exhibo la licencia?

Debe exhibir la licencia de vivero independiente en un lugar visible de cada ubicación en la que su comercio venda o tenga plantas.

## ¿Para qué sirven las tarifas de licencia y los permisos de venta de plantas?

Las tarifas de las licencias ayudan a mantener un comercio justo y organizado de plantas hortícolas en Washington.

Las inspecciones ayudan a proteger al sector de los viveros y el paisajismo, así como a los consumidores, ya que garantizan que las plantas hortícolas que se ponen a la venta estén libres de plagas y enfermedades, debidamente etiquetadas, y que no están dañadas o marchitas.

Los inspectores de los Plant Services también se encargan de hacer cumplir las cuarentenas agrícolas para mantener las plagas exóticas fuera del estado. Los servicios de inspección también permiten exportar los productos de los viveros de Washington a otros estados y países.

## ¿Se imponen sanciones en caso de infracciones en licencias o permisos?

Sí, las infracciones de licencia o permiso están sujetas a una sanción civil de hasta \$1,000. Además, las infracciones pueden suponer la denegación, suspensión o revocación de la licencia o el permiso.

